



S-GNC-22-008403

Bogotá D.C., 05 de abril de 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN
INTERPUESTO CONTRA LAS ACTAS NÚMERO 827 y 927 DEL 28 DE OCTUBRE
DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE
RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO”**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha **17 de marzo de 2022** se remitió las siguientes Resoluciones *por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra las Actas números 827 y 927 del 28 de octubre de 2021*, para efectuar la diligencia de notificación personal:

Resoluciones que resuelven los recursos de apelación	Nuero de actas por medio de la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado
1653 del 07 de marzo de 2022	Acta número 827 del 28 de octubre de 2021
1658 del 07 de marzo de 2022	Acta número 927 del 28 de octubre de 2021

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve el recurso de apelación interpuesto contra las Actas número *827 y 927 del 28 de octubre de 2021 “Por medio de la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”* expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Firmado Digitalmente por: 2022/04/07



CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores

ALEXANDRA ISABEL CHICO LARA / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /
0065.0173.0000 - Solicitudes de Información

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917



CO-SA-CER857096

